

0500131050132019-742-00



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, primero (1) de marzo del año dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACION NUMERO 186

0500131050132019-742-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **GONZALO NICOLAS MORENO SUAREZ en contra de FUNDACIÓN FUNDABA**, en atención al escrito remitido por el apoderado dela parte actora, se acepta el desistimiento a la prueba pericial, y por ello, el despacho, de ser necesario realizara los cálculos pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ

CREACIONESSAMPDORIA@GMAIL.COM

ABOGADOMORENO@HOTMAIL.COM

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13

LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el 02/03/2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcd34f0700be01e3e56e8b92c17cad9a33e642ab9605269ae5f81094e3a5aba**

Documento generado en 01/03/2022 07:15:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>